



ACUSE

Oficio Núm. RG/DRH/0037/19
Guanajuato, Gto., 07 de enero 2019

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
PRESENTE

Distinguida Dra. Rodríguez Armenta

En seguimiento a la responsabilidad contraída por la Universidad de Guanajuato para informar trimestralmente a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el desarrollo del proyecto para el saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPE 2018, hago uso de la presente para hacerle llegar el reporte correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2018 referente al proyecto citado en líneas superiores.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, reciba un cordial y respetuoso saludo, reiterándole que quedo a su disposición para cualquier duda o comentario.

"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"

DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO
RECTOR GENERAL

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Rectoría General

C.c.p. Dr. Jorge Alberto Romero Hidalgo-Secretario de Gestión y Desarrollo
C.c.p. Consecutivo



RECTORÍA GENERAL

Lascuráin de Retana N° 5, Centro
Guanajuato, Gto., México, C.P. 36000
Teléfono: 01 (473) 732 00 06, ext.: 3001 y 3002; Fax: 01 (473) 732 71 48

www.ugto.mx

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO 2018

CUMPLIMIENTO DE METAS
(PESOS)

FECHA
07/01/2019
DD/MM/AAAA

NOMBRE DEL FONDO: APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE, 2018		Trimestre que Reporta		4
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO		EJERCICIO		
		2018		

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PAGO DEL COMPLEMENTO DE PENSIÓN
OBJETIVO GENERAL: Disminuir el flujo de egresos a cargo de la Institución para el pago del complemento de pensión y prestaciones contingentes, buscando lograr suficiencia para cubrir el complemento de pensión, de conformidad con el Convenio para el Financiamiento del Complemento de Pensión.

No	OBJETIVO	ACCIONES	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018				MONTO POR EJERCER
					1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4to. Trimestre 15 de enero del 2019	
1	Fortalecer la reserva ya existente, destinada al pago del complemento de pensión y prestaciones contingentes, de conformidad con el convenio firmado el 6 de diciembre del 2017, mediante mejores rendimientos financieros a través de instrumentos y estrategias confiables, que permitan reducir la presión financiera con cargo al presupuesto de egresos generada por el pago del complemento de pensión y prestaciones contingentes. Fortaleciendo las bases determinadas en la reforma para el financiamiento del complemento de pensión, que favorezcan eventuales mejoras a la misma.	Fortalecer el respeto a los acuerdos logrados anteriormente entre la institución, asociaciones sindicales y comunidad universitaria, relativos a las modificaciones al sistema de pago complementario de pensión y prestaciones contingentes, mediante la instalación y subsecuentes trabajos del Comité Técnico para el Fondo Auxiliar Solidario. Coordinar, controlar, vigilar e incrementar las reservas existentes para el pago del complemento de pensiones, conforme a los contratos colectivos, convenios, reglamentos y demás lineamientos existentes y los que para tal efecto se expidan. Impulsar negociaciones permanentes con las asociaciones sindicales y diálogo con la comunidad universitaria, que nos lleven a fortalecer el sistema de pensiones y prestaciones universitario.	0	0%	0	0	0	0	0
			\$ 16,032,694.00	100%	0	0	\$ 16,032,694.00	0	0
			TOTAL	100%	0	0	16,032,694	0	0

DR. EDGAR RENE VAZQUEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO
RECTOR GENERAL

DR. SALVADOR HERNANDEZ CASTRO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

MTRA. ADRIANA DE SANTIAGO ALVAREZ
CONTRALORA GENERAL

NOTAS IMPORTANTES:
"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"
"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR EL FONDO APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE 2018".
DEBERÁ ENTREGARSE CON OFICIO Y FIRMAS EN ORIGINAL, AÚN CUANDO A LA FECHA DE LA ENTREGA DEL INFORME NO SE HUBIERSE RECIBIDO SUBSIDIO ALGUNO, EN CUYO CASO DEBERÁ ENTREGARSE EN CEROS.